

11 de Enero de 2021

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar – Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre Distribución de Beneficios Trimestre octubre-diciembre 2020 del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II”, SIVFIC-048.

Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde lo establecido en la página 45, literal “h” del Reglamento Interno del Fondo; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante, que el Comité de Inversiones del fondo denominado “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II**” SIVIFC-048, aprobó la distribución del 100% de los beneficios totales distribuibles generados en el trimestre comprendido desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2020** a los aportantes, lo que corresponde al 100% de las ganancias liquidas del fondo. La fecha límite para liquidar los pagos a través del Depósito Centralizado de Valores “CEVALDOM” será el día quince (15) de enero de 2021.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Daniel Martínez Espinal
Administrador de Fondos.

